

2015

REPORTE DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL



**Universidad
de Cartagena**
Fundada en 1827

| | | |
|---|---|--------------------------|
|  <p>1827 <i>¡Siempre a la altura de los tiempos!</i></p> | UNIVERSIDAD DE CARTAGENA | CÓDIGO: FO-GQ-025 |
| | DIVISIÓN DE CALIDAD Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL | VERSIÓN: 02 |
| | INFORME | PÁGINA: 2 |

GENERALIDADES


Fecha: 04/05/2015

Referencia (Tema): Reporte del Estado de Control Interno Institucional, correspondiente al segundo cuatrimestre del año 2015.

Responsable del informe: Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Proceso o Subproceso: Autoevaluación y Planes de Seguimiento

Dependencia que lo emite: Oficina Asesora de Control Interno

| | | |
|---|---|-------------------|
|  <p>1827 <i>¡Siempre a la altura de los tiempos!</i></p> | UNIVERSIDAD DE CARTAGENA | CÓDIGO: FO-GQ-025 |
| | DIVISIÓN DE CALIDAD Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL | VERSIÓN: 02 |
| | INFORME | PÁGINA: 3 |

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

La Ley 1474 de 2011 trata sobre el “Estatuto Anticorrupción”, estableciendo a su vez en el artículo 9º. REPORTES DEL RESPONSABLE DE CONTROL, que el Jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de la institución.


Para dar cumplimiento a la ley anterior señalada, se presenta y publica en la página web de la institución el informe sobre el Estado de Control Interno, correspondiente al segundo cuatrimestre del año 2015; donde se dan a conocer los avances y dificultades de cada uno de los subsistemas del Modelo Estándar de Control Interno MECI, dándose a su vez unas recomendaciones de los mismos.

1. OBJETIVO

Como es sabido el Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades públicas y cualificar a los servidores públicos desarrollando sus competencias con el fin de acercarse al ciudadano y cumplir con los fines constitucionales para las que fueron creados. Por tanto nos permite evaluar el impacto del Control Interno en la Entidad, como también como contribuimos al cumplimiento de los objetivos misionales de la Institución por cuanto nos proporciona las bases para el control de la estrategia, la gestión y la evaluación de la Institución, poniendo en práctica los principios del Sistema de Control Interno, como lo son el autocontrol, la autorregulación y la autogestión.

2. ALCANCE

Ley 1474 del 12 de julio de 2011 “Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública” del Congreso de la República.

| | | |
|---|---|-------------------|
|  <p>1827 <i>¡Siempre a la altura de los tiempos!</i></p> | UNIVERSIDAD DE CARTAGENA | CÓDIGO: FO-GQ-025 |
| | DIVISIÓN DE CALIDAD Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL | VERSIÓN: 02 |
| | INFORME | PÁGINA: 4 |

3. METODOLOGÍA

Métodos de recolección e interpretación de datos de una forma descriptiva, lo cual comprende datos resultantes del informe ejecutivo anual de control interno y seguimiento al sistema de gestión de la calidad NTCGP 1000, como también a informes de auditorías internas y seguimientos de las mismos.

4. CUERPO O NÚCLEO DEL INFORME

SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATEGICO

Subsistema integrado por los siguientes componentes:

AMBIENTE DE CONTROL


DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

ADMINISTRACION DEL RIESGO

Avances

Subsistema totalmente implementado. Lo anterior se sustenta que la Entidad garantiza el control al cumplimiento de la orientación estratégica y organizacional, así mismo existe un control a la planificación y su acción hacía la consecución de nuestros objetivos institucionales con eficiencia, eficacia y efectividad, cumpliendo con la finalidad social que le compete como institución del Estado.

Lo anterior lo corrobora la implementación de los principios éticos de la entidad, el uso de política para el desarrollo de las competencias, habilidades, actitudes e idoneidad del servidor público, sustentado en la evaluación del desempeño para empleados públicos no docentes. La implementación de políticas de la alta dirección que evidencian el compromiso y respaldo para el

| | | |
|---|---|-------------------|
|  <p>1827 <i>¡Siempre a la altura de los tiempos!</i></p> | UNIVERSIDAD DE CARTAGENA | CÓDIGO: FO-GQ-025 |
| | DIVISIÓN DE CALIDAD Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL | VERSIÓN: 02 |
| | INFORME | PÁGINA: 5 |

ejercicio del control interno a través de la aprobación del plan anual de auditoría, normograma actualizado frente a las competencias, responsabilidades o cometidos asignados a la entidad por mandato legal, se cuenta con un modelo de operación por proceso acorde a nuestra gestión que se refleja con su respectiva ficha de caracterización del proceso y con una estructura organizativa flexible contribuyendo a la gestión por proceso, además se cuenta con unos lineamientos e instrumentos para el proceso de identificación, manejo y control de los riesgos e igualmente con el mapa de riesgos institucional.

Dificultades

Ninguna

SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION

Subsistema integrado por los siguientes componentes:

ACTIVIDADES DE CONTROL


INFORMACION

COMUNICACIÓN PÚBLICA

Avances

Subsistema totalmente implementado. Afirmación basada en el aseguramiento al control a la gestión de las operaciones de la Entidad, como también a la consecución de los resultados y al cumplimiento de los objetivos misionales de conformidad con lo establecido en la constitución, la ley, los estatutos y las normas de la Entidad.

Lo anterior teniendo presente las políticas de operación que han facilitado la ejecución de los procesos y las actividades en cumplimiento de los objetivos institucionales, los procedimientos


| | | |
|---|---|--------------------------|
|  <p>1827 <i>¡Siempre a la altura de los tiempos!</i></p> | UNIVERSIDAD DE CARTAGENA | CÓDIGO: FO-GQ-025 |
| | DIVISIÓN DE CALIDAD Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL | VERSIÓN: 02 |
| | INFORME | PÁGINA: 6 |

están adoptados y divulgados, la Entidad tiene definido los controles preventivos y correctivos para los procesos y actividades e indicadores que permiten realizar la evaluación de su gestión. Se cuenta con un manual de procedimientos y operaciones de fácil acceso para todos los servidores de la Entidad, además de ser utilizado como herramienta de consulta. La información recibida de la ciudadanía a través de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) ha sido utilizada para determinar acciones preventiva, correctivas y de mejora, se tiene presente para los procesos de atención a la ciudadanía los lineamientos establecidos en el Decreto Ley Antitrámites 0019 del 2012.

Las herramientas o instrumentos tecnológicos utilizados por la Entidad han asegurado la integridad de la información y se ha definido la política y el plan de comunicación. De otra parte, la rendición de cuentas ha contribuido a aumentar la participación y reconocimiento por parte de la ciudadanía, rendición que se llevo a cabo en el mes de junio de este año y que comprendió el periodo 2013:2-2014:2, con muy buenos resultados. Por último, contamos con canales de comunicación interno y externo para socializar la información generada.

Dificultades. Ninguna.

Vale afirmar, respecto al componente Información en su elemento “Información Secundaria”, en lo atinente a las Tablas de Retención Documental (T.R.D.) Ley 594 de 2000, se encuentra para su aprobación por parte del Comité de Archivo y una vez surtido este proceso queden formalizadas a través de un acto administrativo emitido por la alta dirección.

| | | |
|---|---|-------------------|
|  <p>1827 <i>¡Siempre a la altura de los tiempos!</i></p> | UNIVERSIDAD DE CARTAGENA | CÓDIGO: FO-GQ-025 |
| | DIVISIÓN DE CALIDAD Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL | VERSIÓN: 02 |
| | INFORME | PÁGINA: 7 |

SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACION

Subsistema integrado por los siguientes componentes:

AUTOEVALUACION


EVALUACION INDEPENDIENTE

PLANES DE MEJORAMIENTO

Avances

Subsistema totalmente implementado. Sustentado por contar con mecanismos de verificación y evaluación del Sistema de Control Interno apoyando al cumplimiento de los objetivos de la Entidad, por otra parte garantiza la correcta evaluación y seguimiento de la gestión de la Universidad permitiendo acciones preventivas, correctivas y de mejora.

Lo anterior se soporta, por contar y tener definido los mecanismos de verificación y evaluación por parte de los líderes de procesos que determinan la efectividad del Sistema de Control Interno y el cumplimiento de la gestión institucional. La Oficina de Control Interno realiza seguimiento al Sistema de Control Interno para determinar su efectividad a través de auditorías de internas a los procesos; los resultados del Informe Ejecutivo Anual son presentados a la alta dirección, se cuenta con un programa anual de auditoría internas aprobado por el Rector, se le está dando cumplimiento al programa anual de auditorías, se toman acciones con base en los resultados de los informes de las auditorías internas, se hace seguimiento a los planes de mejoramiento y se dan mejoras en los procesos auditados como consecuencia a planes de mejoramiento ejecutados.

| | | |
|---|---|-------------------|
|  <p>1827 <i>¡Siempre a la altura de los tiempos!</i></p> | UNIVERSIDAD DE CARTAGENA | CÓDIGO: FO-GQ-025 |
| | DIVISIÓN DE CALIDAD Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL | VERSIÓN: 02 |
| | INFORME | PÁGINA: 8 |

Finalmente los planes de mejoramiento individual de la entidad se encuentran establecidos de acuerdo al desempeño de los servidores públicos con relación a las funciones y competencias de cada empleo.

Dificultades

Ninguna.


5. CONCLUSIONES

La Universidad de Cartagena con la implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), está dando aplicabilidad a los tres (3) principios básicos del Sistema de Control Interno, como lo es el **Autocontrol**, recalcando a los servidores públicos que hace parte de la Entidad de la responsabilidad que les compete para controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos en el ejercicio de su función cuando sea del caso.

En cuanto a la **Autorregulación**, aplicando de manera participativa al interior de la entidad los métodos y procedimientos establecidos en la normatividad y finalmente la **Autogestión**, que nos permite coordinar, aplicar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz la función administrativa que ha sido asignada por la constitución, garantizando de esta forma la efectividad del Sistema de Control interno.

6. RECOMENDACIONES

Seguir con el afianzamiento del MECI, lo que permitirá el mantenimiento del Sistema de Control Interno bajo un contexto integro, de eficiencia y transparencia en la actuación pública, redundado

| | | |
|---|---|-------------------|
|  <p>1827 <i>¡Siempre a la altura de los tiempos!</i></p> | UNIVERSIDAD DE CARTAGENA | CÓDIGO: FO-GQ-025 |
| | DIVISIÓN DE CALIDAD Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL | VERSIÓN: 02 |
| | INFORME | PÁGINA: 9 |

en un mejor servicio a nuestros clientes y usuarios, brindándoles una mejor calidad de productos y servicios tendientes a la satisfacción de la sociedad en general.

7. ANEXOS

No aplica.

Elaboró

Firma responsable del proceso

Cargo: Jefe Oficina Asesora de Control Interno